

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO 0012

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DICRESA DISTRIBUIDORES Y CREDITOS S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía DICRESA DISTRIBUIDORES Y CREDITOS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de julio de 1988, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Falconí Rodríguez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No. 89-2-1-1-000261 el 27 ENE. 1989 e inscrita el 27 de febrero de 1989. Cantón Guayaquil, con el No. el
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Iván Jarrín Chávez, ecuatoriano, soltero, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada Compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/2'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% en numerario.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- El accionista que suscribe el aumento de capital es el señor Iván Jarrín Chávez.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforman las Cláusulas Segunda y Tercera del Estatuto Social, las mismas que dirán: CLAUSULA SEGUNDA: El capital social será de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, por un valor de un mil sucres cada una de ellas. CLAUSULA TERCERA que se refiere a la suscripción y pago del capital social.

Guayaquil, 6 de Marzo de 1989

ci



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL

mm/.